

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 744
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 613 de fecha 15.03.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Don Mario Sandoval Manríquez, C.I. n° 6.897.004-0, domiciliado en El Solar 8119-21, Peñalolén, Santiago, para efectuar exposición del "Primer Seminario de Violencia Escolar", organizado por el equipo ejecutor del proyecto Modelo de Intervención en Violencia Escolar, a realizarse el día 27 de Marzo de 2013, en dependencias del Centro Comunitario, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 15.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Mario Sandoval Manríquez, C.I. n° 6.897.004-0, domiciliado en El Solar 8119-21, Peñalolén, Santiago, para efectuar exposición del "Primer Seminario de Violencia Escolar", organizado por el equipo ejecutor del proyecto Modelo de Intervención en Violencia Escolar, a realizarse el día 27 de Marzo de 2013, en dependencias del Centro Comunitario, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Seguridad Ciudadana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE